



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., Veintiséis (26) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Incidente de nulidad N° 1100140030022021-00939

I. Conforme lo previsto en el inciso 3° del Art. 129 del C. G. P., se señala la hora de las **10:00 A.M del día 26 DE FEBRERO DE 2024** para llevar a cabo la audiencia de que trata la citada norma, en la cual se recaudarán las pruebas y se decidirá el incidente de nulidad propuesto.

II. Decrétense como pruebas las siguientes:

✓ **DEMANDADO:**

Documentales: Téngase en cuenta las aportadas con el incidente de nulidad.

✓ **DEMANDANTE:**

Documentales: Téngase en cuenta las allegadas con el escrito que descorre el traslado de la nulidad.

NOTIFÍQUESE (2),

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
002 hoy 29 de enero de 2024, a las 8:00 A.M.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario